7

COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 22 de mayo de 2019
Oficio Nº CMS/P00-180/19

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 fracción X de la Ley Orgánica; 103 tercer párrafo y 105 segundo y tercer párrafo del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos hacerle llegar, en versión impresa y electrónica, el siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, ROBERTO SAMUEL CAPUANO TRIPP; AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETENGAN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA CINCO DEL METROBÚS, EN EL TRAMO CALZADA DE LAS BOMBAS – GLORIETA DE VAQUERITOS, HASTA QUE SEAN ACTUALIZADOS Y TRANSPARENTADOS LOS ESTUDIOS, PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Dicho dictamen fue aprobado en Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con la fecha citada en el rubro. Lo anterior, para los efectos a que haya lugar

No omitimos mencionar que el dictamen, en su versión original, se encuentra rubricado y firmado por las diputadas y los diputados integrantes de ambas comisiones que asistieron a la Sesión en que fue aprobado.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005381
FECHA: 22/5/19
HORA: 14:15 hrs
RECIBIÓ: Dictamen Original

A T E N T A M E N T E

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO
Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal

Gante No. 15, 1er. Piso, Oficina 108, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Tel. 51301900 Ext. 3105
comision.movilidad@congresociudaddemexico.gob.mx

COMISIONES UNIDAS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 22 de mayo de 2019
Oficio Nº CMS/P00-180/19

ACUSE

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 fracción X de la Ley Orgánica; 103 tercer párrafo y 105 segundo y tercer párrafo del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos hacerle llegar, en versión impresa y electrónica, el siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, ROBERTO SAMUEL CAPUANO TRIPP; AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETENGAN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA CINCO DEL METROBÚS, EN EL TRAMO CALZADA DE LAS BOMBAS – GLORIETA DE VAQUERITOS, HASTA QUE SEAN ACTUALIZADOS Y TRANSPARENTADOS LOS ESTUDIOS, PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Dicho dictamen fue aprobado en Sesión de Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, celebrada en la fecha citada en el rubro. Lo anterior, para los efectos a que haya lugar

No omitimos mencionar que el dictamen, en su versión original, se encuentra rubricado y firmado por las diputadas y los diputados integrantes de ambas comisiones que asistieron a la Sesión en que fue aprobado.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO
Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0181
FECHA: 24/5/
HORA: 14:10
RECIBIÓ:

Gante No. 15, 1er. Piso, Oficina 108, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Tel. 51301900 Ext. 3105
comision.movilidad@congresociudaddemexico.gob.mx

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS, ROBERTO SAMUEL CAPUANO TRIPP; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETENGAN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA CINCO DEL METROBÚS, EN EL TRAMO DE LA CALZADA DE LAS BOMBAS – GLORIETA DE VAQUERITOS, HASTA QUE SEAN ACTUALIZADOS Y TRANSPARENTADOS LOS ESTUDIOS, PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les fue turnada para su estudio y dictamen la ***"Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp; al Titular de la Secretaria de Obras y Servicios, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina; a la Secretaria del Medio Ambiente, Dra. Marina Robles García y al Secretario de Movilidad, Mtro. Andrés Lajous Loaeza; todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que detengan las obras de ampliación de la línea cinco del metrobús, en el tramo Calzada de las Bombas – Glorieta de Vaqueritos, hasta que sean actualizados y transparentados los estudios, permisos y licencias correspondientes para su construcción y funcionamiento."***

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 apartado D) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracciones VI y XXXVIII; 67; 70, fracción I; 72 fracciones I y X; 73; 74, fracciones XXIII y XXVII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI, XXXVIII y XLVIII; 103, fracción IV; 106; 187, primer y segundo párrafo; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III y VIII; 256; 257; 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, sometemos a consideración de esta Soberanía, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 23 de febrero de 2019, el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, objeto del presente dictamen.

II. Dicha proposición, en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al no considerarse de urgente y obvia resolución por el Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva la turno para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

III. Mediante oficio número MDPPOPA/CSP/1453/2019 de fecha 26 de febrero de 2019, signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, fue turnada la referida Proposición con Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, para su análisis y dictamen.

IV. Con fecha 6 de mayo del 2019, mediante oficio con número de referencia MDSPOPA/CSP/3881/2019, signado por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones dictaminadoras recibimos la comunicación de que el Pleno de esta Soberanía, en Sesión celebrada el 2 de mayo del año en curso, concedió prórroga del plazo para análisis y dictamen del punto de acuerdo en mención.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Héctor Barrera Marmolejo, proponente de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, señala lo siguiente:

1. *"En México los Sistemas de Transporte Articulado o BRT (Bus Rapid Transit) se implementaron por primera vez en la Ciudad de León Guanajuato en 2003, posteriormente en 2005 en el Distrito Federal para conformar la primera línea del corredor norte a sur. Actualmente la red de METROBUS cuenta con siete líneas o corredores dentro de la Ciudad de México, siendo la línea 1 la de mayor cobertura con 30 kilómetros y atendiendo aproximadamente a 480 mil pasajeros por día".*

2. Continua refiriendo que: *"La ampliación a la Línea 5 del METROBUS San Lázaro – Glorieta de Vaqueritos en particular, expone una serie de riesgos a los vecinos residentes de la ampliación para esta línea en particular la que correrá de Calzada de las Bombas a la Glorieta de Vaqueritos, mismos que refieren no haber sido consultados referente al impacto que tendrá este sistema de transporte público en cuanto al medio ambiente y a todo el entorno que rodea la realización de estas obras, derivado de que el trazo original de esta ruta correría por Calzada del Hueso."*

3. Señala que: *"Durante 2018, los vecinos preocupados por los impactos negativos de estas obras acudieron a solicitar asesoramiento y acompañamiento a la Universidad Autónoma Metropolitana, del cual surgieron dos reuniones y un recorrido sobre las zonas áreas de afectación con representantes del Gobierno de la Ciudad de México de la Administración pasada".*

4. Como parte de la problemática planteada, el promovente señala que: *"EL 1 de febrero de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial de Distrito Federal el: AVISO POR EL QUE SE APRUEBA EL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS "METROBÚS RIO DE LOS REMEDIOS-GLORIETA DE VAQUERITOS" Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES PARA SU OPERACIÓN".*

   Sostiene el diputado Herrera que: *"... derivado de las consultas y asesorías que realizaron en conjunto vecinos del tramo de Calzada de las Bombas a la Glorieta de Vaqueritos, con la UAM, enuncian una serie de inconsistencias en los estudios, licencias y permisos otorgados para la realización de esta obra, ya que estos están centrados en la primera etapa del proyecto dejando en ambigüedad las características de la segunda etapa".*

   Expone que: "... *existen dudas sobre el cumplimiento a las restricciones planteadas sobre las demás rutas que transporte público concesionado al ser el tramo de gran afluencia e interconexión con las diferentes zonas del sur de la Ciudad de México y no se tiene conocimiento si existe un estudio completo que defina que rutas de transporte dejaran de dar servicio en los tramos que ocupara el Metrobús, ante lo cual de no existir claridad sobre la ingeniería de transito de la zona se verían severamente afectados los usuarios de las rutas que quedarían sin*

poder transitar y en caso de no ser removidas se prevé un colapso al tránsito, lo cual afectaría de sobremanera a las y los vecinos residentes de todas estas zonas.

5. El promovente del Punto de Acuerdo, refiere que: *"En enero de 2017, se publicó la Manifestación de Impacto Ambiental de la "CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL PARA EL TRANSPORTE PUBLICO LINEA 5 METROBUS SEGUNDA ETAPA SOBRE EJE TRES ORIENTE EN EL TRAMO DE SAN LAZARO A GLORIETA DE VAQUERITOS"*.
   "En la cual se prevén los daños y afectaciones al medio ambiente, pero no se tiene claridad sobre dónde y cómo serán resarcidos o subsanados estos impactos …, medida que sin lugar a dudas transgrede los derechos de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México".

6. Asimismo, el diputado proponente señala que: *"…existen dudas sobre el cumplimiento a las restricciones planteadas sobre las demás rutas que transporte público concesionado al ser el tramo de gran afluencia e interconexión con las diferentes zonas del sur de la Ciudad de México y no se tiene conocimiento si existe un estudio completo que defina que rutas de transporte dejaran de dar servicio en los tramos que ocupara el Metrobús, ante lo cual de no existir claridad sobre la ingeniería de transito de la zona se verían severamente afectados los usuarios de las rutas que quedarían sin poder transitar y en caso de no ser removidas se prevé un colapso al tránsito, lo cual afectaría de sobremanera a las y los vecinos residentes de todas estas zonas".*

7. Finalmente, el Diputado Héctor Barrera expone que: *"Con la modificación del trazo original de Calzada del Hueso a Calzada de las Bombas, se corre el riesgo de afectar una vialidad con un área verde importante y se genera un problema vial en un área habitacional para la cual no está equipada la infraestructura pública,*

además de no resolver el problema de la multiplicidad de circulación de servicios de transporte en Canal de Miramontes."

CONSIDERANDOS

I. Estas Comisiones Dictaminadoras, con fundamento en lo establecido en los artículos 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73 y 74, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, toda vez que somos competentes para conocer y resolver la presente Proposición con Punto de Acuerdo, procedimos a realizar un estudio y análisis de los planteamientos contenidos, a fin de valorar, deliberar e integrar el presente Dictamen.

II. Con fecha 24 de septiembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, el "*Aviso por el que se aprueba el establecimiento del Sistema Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal".*

Dicho Aviso, en su momento, se expidió tomando como base que la Ciudad de México había tenido un crecimiento poblacional y de la mancha urbana, que demanda una mayor movilidad, con menores tiempos de recorrido, y un transporte eficiente, rápido, seguro y de calidad.

En ese sentido, las entonces autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, consideraron lo siguiente:

- *"Que es necesario para el mejoramiento del Servicio Público de Transporte y de la vialidad, considerados como servicios estratégicos, de orden público e interés general, así como de la calidad del aire en la ciudad de México; establecer un nuevo sistema de transporte sustentable, masivo, que aplique nuevas tecnologías, no contaminante y autofinanciable.*

- *Que el Gobierno del Distrito Federal, ha estudiado diversas alternativas para el mejoramiento del transporte de la Ciudad de México, dando como resultado la necesidad de implantar un sistema de corredores de transporte en vialidades que por su intensidad de demanda se justifiquen y que por sus características físicas sea factible.*
- *Que la Ciudad de México cuenta con un sistema de transporte masivo (metro y tren ligero) para atender la demanda de la población, y que es necesario complementarlo con la creación de un sistema masivo de mediana capacidad.*

- *Que para hacer factible la operación de los corredores de transporte, la autoridad competente podrá considerar la participación de los concesionarios que operen en la vialidad que se declare como corredor de transporte siempre y cuando estos se ajusten a las nuevas normas de operación para la prestación del servicio.*

- *Que los beneficios que ofrece la operación de los corredores de transporte en términos de organización de los prestadores de servicio, tiempo de recorrido, velocidades de operación, regularidad y confort, entre otros, ha sido probado*

en otras ciudades del mundo con problemáticas similares a las de la Ciudad de México.

- *Que el desarrollo urbano de la Ciudad de México se fundamenta en políticas de sustentabilidad, razón por la que es necesario el mejoramiento del Servicio Público de Transporte y de la vialidad, mediante … la aplicación de nuevas tecnologías, a fin de evitar que el crecimiento vehicular ocasione problemas de congestionamiento de tránsito, con altos tiempos de recorrido y contaminación ambiental, en perjuicio de la población.*

- *Que el programa Integral de Transporte y Vialidad 2000-2006 contempla como políticas, entre otras, el mejoramiento de la infraestructura para una mejor operación e integración funcional del transporte y la vialidad; privilegiar el transporte público y; fortalecer la organización de los prestadores del servicio, y estrategias para el ordenamiento urbano con sustentabilidad mediante acciones, tales como el establecimiento de corredores de transporte público.*

- *Que un corredor de transporte público de pasajeros es un sistema de transporte masivo y/o colectivo, con operación regulada y controlada, recaudo centralizado, que opera de manera exclusiva en una vialidad con carriles reservados para el transporte público, total o parcialmente confinados, que cuenta con paradas predeterminadas y con infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros, estaciones ubicadas a lo largo del recorrido, con terminales en su origen y destino, con una organización para la prestación del servicio como personas morales".*

III. Desde hace algún tiempo, en el caso particular de la Ciudad de México, aproximadamente 15 años, se han buscado alternativas y la definición de políticas que permitan una movilidad en condiciones de comodidad, eficiencia, calidad, así como la búsqueda de formas sustentables y sostenibles.

Lo anterior, como una condición *sine qua non* para el cabal ejercicio de otros derechos, como el derecho a la salud, educación, seguridad, al trabajo, al tiempo libre y, por supuesto, a un medio ambiente sano.

IV. Dicho Aviso, es la base sobre la cual se cimentó el Metrobús, un sistema de transporte público semimasivo que, a lo largo de sus años de operación, se ha consolidado como un servicio eficiente, el cual garantiza que los traslados se hagan en menor tiempo, con seguridad, eficiencia, con un sistema automatizado de pago y con una flota de unidades de alta tecnología, los cuales son autobuses de bajas emisiones contaminantes. Sin embargo, no solo garantizan un mejor servicio para los usuarios de transporte público, sino que también garantiza mejores condiciones laborales para sus operadores, respecto de quienes laboran en una unidad de transporte concesionado.

El Metrobús ha demostrado ser un servicio eficaz, el cual actualmente cuenta con 7 Líneas, la mayoría de ellas interconectadas con otros sistemas de transporte, lo cual ayuda a que la movilidad en la Ciudad de México se realice con mayor rapidez. Sin duda, estas comisiones, consideramos que aún hay retos muy importantes y debemos de seguir en la ruta de la transformación, innovación y sistemas amigables con el medio ambiente.

Es así, que las autoridades del Gobierno de la Ciudad, han evaluado la ampliación de algunas de las líneas ya construidas, con el propósito de ampliar el servicio, llegando a lugares de gran afluencia de personas, pero con poca infraestructura de transporte público. En ese sentido, es que se ha considerado la ampliación de la Línea 5 del Metrobús.

V. Efectivamente, como lo refiere el diputado Herrera Marmolejo, el 1 de febrero de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **AVISO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DENOMIDADO "CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL"**.

En dicho Aviso se refiere que: *"... para el mejoramiento del servicio de transporte público colectivo de pasajeros es indispensable la renovación del parque vehicular obsoleto y contaminante con que operan actualmente los prestadores de este servicio, así como la aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la atención de los usuarios, con calidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente".*

"Que el Eje 3 Oriente cuenta con una importante infraestructura vial con conectividad metropolitana, a través de su intersección por Avenida Ing. Eduardo Molina y Río de los Remedios, así como con Calzada Ignacio Zaragoza; su conexión hasta la Glorieta de Vaqueritos representa alta concentración de oferta y demanda de transporte público y conecta amplias zonas habitacionales con importantes zonas comerciales y de servicio del Distrito Federal y del Estado de México; por lo que en congruencia con esta situación es necesario dotar a esta zona con un sistema de transporte eficiente, de bajas emisiones, seguro y de operación controlada".

"Que existe la imperiosa necesidad de mejorar el servicio de transporte colectivo de pasajeros que se presta en la zona oriente, estableciendo un Corredor de Transporte Público de Pasajeros, con el objeto de que cumpla eficientemente con su función de atender con calidad, seguridad, eficiencia de manera sustentable la demanda de transporte público de pasajeros que transita por dicha vialidad, así como dotar de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio, mejorar el entorno urbano y reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera".

VI. La ampliación de la Línea 5 del Metrobús, permitirá ofrecer transporte a casi 50 colonias, conectando a las alcaldías de Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan y Venustiano Carranza. Una vez que inicien las operaciones de la Línea, se facilitará el traslado de aproximadamente 95 mil persona al día, entre ellos, garantizando la accesibilidad de personas que forman parte de algún grupo vulnerable; habilitación de cruceros seguros; la reducción de 30 % de los tiempos de traslado; conexión con las líneas 1, 8, 9 y B del Metro y la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO), así como el compromiso de la plantación de cinco árboles por cada uno derribado, lo cual garantiza que las áreas verdes afectadas por la construcción de esa Línea, serán recuperadas.

VII. Desde el 2017, año en que iniciaron las obras para la ampliación de la Línea 5 del Metrobús, diversas instancias del Gobierno de la Ciudad, ha tenido reuniones con comités vecinales de las alcaldías por las que operará ese sistema, a efecto de explicar y hacer del conocimiento de los vecinos, el proyecto.

VIII. La actual administración del Gobierno de la Ciudad, en su *"Plan Estratégico de Movilidad 2019"*, ha realizado un amplio diagnóstico de los retos a los que nos enfrentamos, después de un abandono y rezagos importantes en materia de movilidad. Por lo que se refiere al Metrobús, si bien es uno de los sistemas que mejor evaluación presentan, *"...sufre de grandes aglomeraciones en horas pico tanto en buses como estaciones, lo que extiende tiempos de espera y afecta negativamente la calidad del viaje"*.

No existía una visión integrada de la movilidad, siendo un esquema fragmentado para cada subsistema de transporte. Es decir, Metrobús enfrenta, en menor medida, problemas e insuficiencias como lo son otros sistémas, pero si presenta áreas de oportunidad en la que puede hacer más eficiente su servicio.

IX. Entre las principales acciones que la Secretaría de Movilidad ha delineado en dicho Plan Estratégico, se encuentran: 1) Integración del sistema de transporte público, la cual cuente con un sistema único de pago, así como imagen unificada, mapa único y conexiones optimas entre estaciones de transporte masivo; 2) se planeará la implementación de dos nuevas líneas y 3) Programa para mejorar el manejo de flujos de personas usuarias en horas de alta demanda en estaciones de Metrobús. Durante 2019 se intervendrán 5 estaciones críticas.

X. El pasado 28 de diciembre de 2018, este Congreso aprobó el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2019, el cual considera poco más de 26 mil millones de pesos en el rubro de movilidad. De ellos, el Metrobús tendrá un presupuesto de 902,009,562 millones de pesos. Dicha cifra, representan un incremento de más de 32 millones de pesos, respecto a lo aprobado para el ejercicio de 2018.

XI. Que el 8 de febrero del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el ***"Aviso por el cual, se da a conocer el Programa Anual de Obras Públicas, año 2019"***, el cual contempla, entre otras obras, la ampliación de la Línea 5 del ***"Metrobús Eje 3 Ote. San Lázaro Glorieta de Vaqueritos",*** por un monto de 800 millones de pesos. Es decir, se cuentan con los recursos suficientes para continuar con la obra, la cual lleva un importante avance a lo largo del Eje Vial 3, donde operará.

XII. El pasado 8 de febrero del presente año, en conferencia de prensa, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, indicó que la extensión de la Línea 5 abarcaría de la estación San Lázaro a un punto aún por definir, pues se analiza con vecinos si se modifica su trazo hacia Miramontes o hacia el Eje 3 Sur. De lo anterior se desprende que para la construcción de esta obra se está considerando en todo momento la opinión de los vecinos a fin de reducir lo más posible las molestias ocasionadas por desarrollo de esta obra y con el propósito de determinar un punto de interconexión que ayude a hacer más eficiente la movilidad en la zona sur de la ciudad.

XIII. El Resolutivo Administrativo de Impacto Ambiental establece que el beneficio Ambiental de la Obra, por el que se estima serán plantados 2 mil 400 árboles jóvenes a lo largo de toda la ruta de la Línea y se hará una aportación de 432 mil pesos al Fondo Ambiental Público. Con ello, se prevé, se dejarán de emitir 25 mil toneladas de CO_2 al año.

XIV. Por lo que hace a la aseveración del punto de acuerdo en el sentido de que *"...Con la modificación del trazo original de Calzada del Hueso a Calzada de las Bombas, se corre el riesgo de afectar una vialidad con un área verde importante y se genera un problema vial en un área habitacional para la cual no está equipada la infraestructura pública..."* es preciso mencionar que con la operación de la Línea 5 del Metrobús se calcula que **serán sacados de circulación** 358 autobuses obsoletos, con lo que se mejorará de manera notable la movilidad de la zona.

XV. Estas Comisiones dictaminadoras, compartimos la genuina intención del diputado Herrera Marmolejo, de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, conforme a nuestro marco jurídico vigente, sin embargo, consideramos que detener la obra de ampliación de la Línea 5 del Metrobús, generaría mayores problemas, en este caso, de movilidad en la zona, a los vecinos de las colonias por donde se desarrolla la obra. Asimismo, los recursos que se han destinado, los que al momento se han gastado, así como los que ya se encuentran etiquetados en espera de su ejecución, quedarían mal aplicados, con la posibilidad de que un subejercicio y sin claridad de la eventual reanudación de las actividades.

En virtud de lo anterior, las comisiones que presentamos el presente dictamen, después de hacer un análisis detallado, llegamos a la convicción de desechar la proposición con Punto de Acuerdo, al considerar que no es viable solicitar la suspensión de la construcción de la ampliación de la línea 5 del Metrobús, pues ello ocasionaría un mayor retraso en los trabajos de construcción del proyecto, con todos los inconvenientes que generaría esta situación para los habitantes de la Ciudad de México.

XVI. Por lo anterior, las Comisiones de Movilidad Sustentable y de Prevención del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de este Congreso de la Ciudad de México, consideramos el desechamiento de la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este dictamen, sometiendo a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO: Se desecha la Proposición Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Metrobús, Roberto Samuel Capuano Tripp; al Secretario de Obras y Servicios, Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina; a la Secretaria del Medio Ambiente, Dra. Marina Robles García y al Secretario de Movilidad, Mtro. Andrés Lajous Loaeza; todos del Gobierno de la Ciudad de México, para que detengan las obras de ampliación de la Línea Cinco del Metrobús, en el tramo calzada de Las Bombas – Glorieta de Vaqueritos, hasta que sean actualizados y transparentados los estudios, permisos y licencias correspondientes para su construcción y funcionamiento.

SEGUNDO: Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

LISTA DE VOTACIÓN

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE			
DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Miguel Ángel Macedo Escartín Presidente			
Sandra Esther Vaca Cortés Vicepresidenta			
Ana Patricia Báez Guerrero Secretaria			
Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			
María Guadalupe Chavira De la Rosa Integrante			
Jorge Gaviño Ambriz Integrante			
Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
María de Lourdes Paz Reyes Integrante			
Alfredo Pérez Paredes Integrante			
María Gabriela Salido Magos Integrante			
Esperanza Villalobos Pérez Integrante			

Palacio Legislativo de Donceles, a 23 de mayo de 2019

LISTA DE VOTACIÓN

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL			
DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Alessandra Rojo de la Vega Píccolo Presidenta			
María Guadalupe Chavira de la Rosa Vicepresidenta			
María Guadalupe Chávez Contreras Secretaria			
María Gabriela Salido Magos Integrante			
Lilia María Sarmiento Gómez Integrante			
Efraín Morales Sánchez Integrante			
Jorge Gaviño Ambriz Integrante			
Jesús Ricardo Fuentes Gómez Integrante			
Nazario Norberto Sánchez Integrante			

Palacio Legislativo de Donceles, a 23 de mayo de 2019